

La UGT y la Dirección de Makro alcanzan un acuerdo sobre la aplicación del descanso semanal en nuestra empresa. El texto del mismo se queda lejos de los mínimos que nos habíamos planteado en CCOO.

¿QUE GANAMOS LOS TRABAJADORES DE MAKRO CON EL ACUERDO SUSCRITO POR LA DIRECCION DE MAKRO SOBRE DESCANSO SEMANAL?

Con toda la prudencia que debemos tener para analizar el texto de este acuerdo, si nos atrevemos a afirmar, después de leerlo que este acuerdo y el compromiso unilateral de la empresa en el SIMA del pasado mes de mayo se diferencian muy poco, vamos, prácticamente nada. Al menos en lo esencial del acuerdo.

No nos parece prudente desmenuzar punto por punto el texto definitivamente suscrito, pero en cualquier caso si parece claro ya, que definitivamente se acepta la jornada irregular dentro de la empresa, algo que hasta ahora no teníamos. Que se renuncia definitivamente a los dos días de descanso semanal para toda la plantilla, solo la disfrutarán los centros de la Comunidad de Madrid en un claro agravio comparativo con el resto de los trabajadores de la compañía. Y también parece claro que disfrutaremos de menos fines de semana de los que contempla el vigente Convenio Colectivo y la sentencia de Makro que impuso en su día la rotatividad de los días de descanso semanal.

Respecto a la Comisión de Seguimiento, nos extrañaría mucho que esta comisión tuviera un protagonismo distinto del que hasta ahora han venido teniendo las que hemos constituido en el pasado para otros temas y que, aparte de para vernos las caras, han servido para bien poco.

En definitiva, que para este viaje no necesitábamos alforjas y mucho nos tememos que no será bien acogido en los centros de trabajo, especialmente en los de fuera de la Comunidad de Madrid, donde ya el texto que impuso la dirección desde el pasado 1 de julio de 2009 y que se comprometió en el SIMA a respetar y que, reiteramos, difiere

muy poco de este acuerdo, no ha contado con la aceptación de un gran número de trabajadores que no ven las mejoras por ninguna parte.

Para terminar solo queremos hacer llegar a la dirección un mensaje claro, **ASI NO SE SOLUCIONAN LAS COSAS**. Este problema sigue vivo y, desgraciadamente, una vez mas, ha quedado claro que subcontratar los Recursos Humanos con un Gabinete de Abogados externos no es el camino. Los asuntos de Makro debemos resolverlos los que componemos esta organización, esta empresa. Los que cada día tratamos de hacerla mas grande y no aquellos que tienen interese aquí y allí y siempre, siempre, anteponen sus intereses a los de Makro.

Makro, 14 de julio de 2009.

NO SOMOS DIFERENTES

¡EL DESCANSO SEMANAL

ES UN DERECHO!

